



Student Housing Program

CONVOCATORIA 2022

La Society for Neuroscience (*SfN*) a través del Capítulo de la Ciudad de México ofrecerá 50 becas (25 habitaciones) para apoyar el hospedaje de estudiantes mexicanos de pregrado y posgrado que presentarán su trabajo experimental en el Congreso Anual de la *SfN* 2022. El congreso se llevará a cabo del 12 al 16 de noviembre de 2022 en la Ciudad de San Diego, California.

Los estudiantes interesados en recibir una beca de hospedaje deberán enviar una solicitud al correo sfn.capitulo.mexicano@gmail.com con la siguiente información:

1. Nombre completo.
2. Correo electrónico y número de teléfono de contacto.
3. Institución, programa y semestre en el que están inscritos.
4. Nombre del tutor y/o asesor de investigación que avala el trabajo científico.
5. Número de ID como miembro de la *SfN* del tutor y/o del estudiante solicitante.
6. Título del trabajo científico que van a presentar y el número de registro que les arrojó el sistema.

Se deberán adjuntar los siguientes documentos:

1. Documento de identificación vigente (INE, pasaporte o cédula profesional con fotografía).
2. Comprobante de inscripción en un programa de pregrado o posgrado en México emitida por la coordinación académica o por la instancia administrativa correspondiente, donde se mencione que es alumno regular en el semestre en curso.
3. Copia de membresía de la *SfN*. En caso de no ser miembros, favor de registrarse en el siguiente enlace <https://www.sfn.org/membership/become-a-member>
4. Copia del acuse de registro en el cual la *SfN* confirma la recepción del trabajo para su presentación en la reunión anual. En este acuse aparece el número de registro del trabajo, los datos de los autores y el resumen que enviaron.
5. Copia del pasaporte y la VISA vigentes 6 meses posteriores a la fecha del congreso, es decir mayo del 2023, como lo estipula la embajada de los Estados Unidos.

FECHA LÍMITE PARA RECIBIR SOLICITUDES: 1 de agosto de 2022 a las 23:59 h.

INFORMACIÓN IMPORTANTE:

1. No se aceptarán solicitudes incompletas.
2. La solicitud se enviará únicamente por vía electrónica y deberán incluirse los documentos solicitados en formato PDF.
3. Cada archivo deberá nombrarse de acuerdo con el nombre del solicitante y el tipo de documento que contiene (por ejemplo: Albert Einstein Pérez-INE; Albert Einstein Pérez-Comprobante de inscripción, etc.).

Las becas serán asignadas prioritariamente a:

1. Estudiantes que sean primer autor de un trabajo o bien estén inscritos como el presentador principal del trabajo.
2. Estudiantes que no hayan recibido el beneficio de la beca en ocasiones previas.
3. Estudiantes que presenten todos los documentos probatorios que se solicitan en esta convocatoria.
4. Se otorgará una beca por grupo de investigación o laboratorio y solamente se considerará un segundo estudiante del mismo grupo si llegaron a sobrar lugares.

Las solicitudes serán procesadas de acuerdo con el orden de recepción y no se apoyarán trabajos que hayan sido sometidos para presentación en formato virtual.

No se considerarán solicitudes de Miembros de Personal Académico (personal técnico, auxiliar o profesores) acreditados como tal ante la Institución de Adscripción, ni de Investigadores Posdoctorales, aun cuando su estatus en la *SfN* sea de STUDENT MEMBER.

No se considerarán solicitudes que lleguen después de la fecha límite o que estén incompletas. La decisión del comité evaluador será inapelable.